

XII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE AGRICULTURA Y PESCA

DECLARACIÓN DE CÓRDOBA

Córdoba, España, 25 de septiembre de 2026

Las Ministras, los Ministros y Altas Autoridades de Agricultura y Pesca de los países iberoamericanos, reunidos en la XII Conferencia Iberoamericana, los días 24 y 25 de septiembre de 2026, en la ciudad de Córdoba, Reino de España, en el marco de los trabajos preparatorios de la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en Madrid bajo el lema *“Iberoamérica. Juntos construimos nuestra Comunidad. Juntos la proyectamos hacia el futuro y hacia el mundo”*.

Considerando que:

- I. La Comunidad iberoamericana tiene los elementos de una gran potencia mundial. Su Producto Interior Bruto (suma del PIB de todos los miembros) es el tercero mayor del mundo, tras EE. UU. y China. Reúne, además, un sólido patrimonio cultural común, que se sustenta en un enorme peso demográfico de casi 700 millones de habitantes (cerca del 10% de la población mundial). Asimismo, la Comunidad Iberoamericana es un actor estratégico global en la producción de alimentos y otros productos de la agricultura, integrando las actividades agrícolas y los sistemas alimentarios, incluidas las pesqueras y acuícolas, con un potencial productivo en volumen y calidad capaz de abastecer a una población cercana al doble de sus habitantes y una contribución decisiva al comercio internacional, al derecho humano a la alimentación y a la seguridad alimentaria mundial como una de las principales regiones exportadoras netas de alimentos.
- II. Por ello, la Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Agricultura y Pesca constituye un espacio que puede contribuir a la concertación política, al diálogo y a la cooperación en materia de seguridad alimentaria y nutrición, ámbitos que adquieren creciente importancia en la agenda internacional y multilateral, en la que la Comunidad Iberoamericana desempeña un papel destacado, sustentado en su experiencia y relevancia como una de las principales regiones productoras de alimentos del mundo.
- III. La pesca y la acuicultura son sectores estratégicos para la seguridad alimentaria y la nutrición, al contribuir de manera significativa al suministro de alimentos de alto valor nutricional para las poblaciones de todo el mundo. Los alimentos y

productos obtenidos de los recursos vivos acuáticos también se distinguen por la reducida huella ambiental, hídrica y de carbono. Contribuyen, además, de manera significativa al desarrollo económico, en particular de zonas costeras y rurales.

- IV. La agricultura y los sistemas agroalimentarios iberoamericanos enfrentan un contexto de importantes retos, en el que la innovación tecnológica ofrece nuevas oportunidades para mejorar la productividad y la sostenibilidad, en sus tres dimensiones, mientras que la volatilidad de los mercados internacionales, los conflictos y los efectos de otros factores, como los climáticos, plantean importantes desafíos para la producción agroalimentaria y pesquera, la disponibilidad y el acceso a los alimentos, la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de vida rurales.
- V. En la XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Agricultura, celebrada los días 27 y 28 de abril de 2022 en Santo Domingo, República Dominicana, bajo el lema “Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica”, los países iberoamericanos acordaron impulsar la elaboración de una Ruta Crítica para alcanzar dicho objetivo. El texto resultante fue posteriormente adoptado por las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana, celebrada en Santo Domingo en marzo de 2023.
- VI. El Compromiso de Sevilla acordado en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, del 30 de junio al 3 de julio de 2025, alienta los esfuerzos para hacer frente a los desafíos en materia de seguridad alimentaria y malnutrición y fortalecer los sistemas agroalimentarios, especialmente en los países en desarrollo, mediante un enfoque estratégico a largo plazo. En este contexto, se destaca la importancia de movilizar recursos, fortalecer la cooperación internacional y promover instrumentos financieros innovadores para ampliar las inversiones de manera sostenible, en consonancia con las prioridades nacionales y lo establecido en la Ruta Crítica para Alcanzar una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica.
- VII. Reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, y con la construcción de un orden global más justo, inclusivo, resiliente y sostenible. Reconocemos, asimismo, la Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza como una importante iniciativa para fortalecer la cooperación internacional.
- VIII. La declaración de 2026 por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas como Año Internacional de la Agricultora constituye un reconocimiento a la contribución esencial de las mujeres a la agricultura y a los sistemas alimentarios. Destacamos el papel clave de agricultoras, ganaderas, silvicultoras, pescadoras y acuicultoras en la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible y la resiliencia de las comunidades rurales, ribereñas y costeras,

reafirmando nuestro compromiso con su reconocimiento, participación y acceso a oportunidades en igualdad de condiciones.

- IX. La incorporación de jóvenes a las actividades agroalimentarias, incluidas las pesqueras y acuícolas, es fundamental para el presente y el futuro de estos sectores por su contribución a la innovación, la formación y el emprendimiento. Asimismo, su participación fortalece la resiliencia, la competitividad y la sostenibilidad de estos sectores, favoreciendo el relevo generacional y el desarrollo de comunidades rurales, ribereñas y costeras dinámicas y productivas.

Acordamos:

1. Fortalecer el liderazgo de la Comunidad Iberoamericana de Naciones como actor estratégico global en la producción sostenible de alimentos, impulsando la erradicación del hambre y la malnutrición y promoviendo la mejora continua de la agricultura y de los sistemas alimentarios, de acuerdo con las capacidades nacionales, mediante el fortalecimiento de la productividad sostenible, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de las generaciones presentes y futuras.
2. Reconocer los trabajos de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) con vistas a una Estrategia Iberoamericana de Seguridad Alimentaria y Nutrición, que habrá de ser considerada por los países de Iberoamérica a la luz de sus respectivas circunstancias, contextos y prioridades locales.
3. Mantener este espacio de diálogo técnico dentro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones de forma regular contribuirá a una coordinación más efectiva y al desarrollo de políticas eficientes y sostenibles para los sectores agroalimentarios.
4. Reforzar el diálogo de la Comunidad Iberoamericana en los organismos internacionales competentes, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los demás organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma o el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), reconociendo las especificidades y particularidades nacionales y respetando plenamente la soberanía y las posiciones nacionales de los Estados Miembros.
5. Promover el acercamiento y la colaboración con los países del Caribe no iberoamericano en materia de seguridad alimentaria y nutrición, a través de diálogos y foros de interés mutuo.
6. Promover la cooperación regional, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular entre los países de Iberoamérica para el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y experiencias, así como para impulsar la investigación, la innovación, la biotecnología y el desarrollo de bioproductos, de

conformidad con las legislaciones nacionales y los marcos de bioseguridad aplicables y respetando las decisiones soberanas de los países.

7. Fomentar el desarrollo y la aplicación de soluciones innovadoras, así como de políticas de desarrollo que contribuyan al fortalecimiento de la agricultura y de los sistemas agroalimentarios, basados en enfoques territoriales, integrados y participativos, que tengan en cuenta las características económicas, sociales, culturales y ambientales específicas.
8. Fortalecer los sistemas nacionales y regionales de producción y abastecimiento de semillas y materiales de propagación de calidad adaptados a las condiciones agroecológicas y climáticas locales, mediante la cooperación técnica y científica, para incrementar su disponibilidad, la resiliencia y la seguridad alimentaria, promoviendo asimismo la conservación y utilización sostenible de la diversidad agrobiológica, incluidas las semillas nativas y las variedades locales y adaptadas a las condiciones locales, respetando debidamente la soberanía de cada Estado sobre sus recursos fitogenéticos y su información digital de secuencias (DSI). Reconocer y salvaguardar, de conformidad con las legislaciones nacionales y los instrumentos internacionales aplicables, los derechos y la capacidad de los agricultores para conservar, utilizar, mejorar e intercambiar sus semillas, así como preservar y transmitir los conocimientos tradicionales asociados.
9. Fortalecer la infraestructura digital, la conectividad y las capacidades digitales en los entornos rurales y costeros, con el fin de impulsar la innovación, la transferencia de conocimiento y el desarrollo tecnológico en la agricultura y en los sistemas alimentarios de los países iberoamericanos, incluidos los sectores pesquero y acuícola, contribuyendo así a reducir las brechas digitales.
10. Considerar, según resulte apropiado, enfoques pertinentes, incluido un enfoque de “Una sola salud” (en inglés, “One Health”), en el diseño y la ejecución de las políticas públicas, impulsando la colaboración entre los países iberoamericanos para prevenir y mitigar los riesgos sanitarios, combatir la resistencia a los antimicrobianos y prevenir y controlar las zoonosis, de conformidad con las normas y recomendaciones de los organismos multilaterales competentes.
11. Promover buenas prácticas estadísticas en la agricultura y los sistemas alimentarios, incluidos los pesqueros y acuícolas, de conformidad con estándares acordados multilateralmente, para disponer de datos oportunos, fiables, comparables y accesibles. Asimismo, reforzar la contribución iberoamericana a los sistemas multilaterales de información y transparencia de mercados, en particular al Sistema de Información sobre los Mercados Agrícolas (AMIS), con el fin de fortalecer la toma de decisiones basadas en evidencia y contribuir a mercados más previsibles y eficientes.
12. Impulsar el comercio intrarregional e internacional de productos, servicios e insumos vinculados a los sectores agroalimentarios, incluidos los pesqueros y acuícolas, mediante la facilitación del comercio, la realización de rondas de

negocios, el intercambio de información sobre tendencias de los mercados internacionales y diversas acciones que fortalezcan la integración y la cooperación entre los actores de la agricultura y de los sistemas alimentarios. En este marco, reconocemos que un comercio justo, abierto, transparente, no discriminatorio, inclusivo, predecible y basado en normas resulta esencial para construir sistemas agroalimentarios productivos y resilientes, favoreciendo el acceso a los mercados de los insumos necesarios para la producción y el desarrollo sostenible.

13. Fortalecer la cooperación regional y multilateral en materia sanitaria y fitosanitaria para facilitar el comercio agroalimentario, promover la armonización de medidas basadas en evidencia científica y el análisis de riesgos, de conformidad con las normas, directrices y recomendaciones de los organismos multilaterales competentes. Asimismo, impulsar la estandarización y digitalización de los controles fronterizos para mejorar su eficiencia, transparencia y agilidad.
14. Promover el comercio agrícola continuando el proceso de reforma pendiente en la Organización Mundial del Comercio, en virtud del artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura.
15. Impulsar de forma conjunta el fortalecimiento de una agricultura inteligente y climáticamente resiliente mediante la cooperación técnica en gestión hídrica, modernización, digitalización, aumento de la eficiencia de los regadíos y aprovechamiento de recursos hídricos no convencionales, incluidas las aguas regeneradas y la desalación, cuando proceda y sea ambiental, técnica y económicamente viable.
16. Fomentar la cooperación regional para fortalecer la pesca y la acuicultura, con el fin de adoptar prácticas adecuadas, mediante la cooperación técnica para la gestión sostenible de los recursos pesqueros, la modernización, la digitalización y la mejora de la eficiencia de los sistemas productivos acuícolas, así como el fomento de la innovación tecnológica orientada a la adaptación de las comunidades costeras y ribereñas a las condiciones climáticas, con singular atención a la pesca artesanal y a la acuicultura de pequeña escala.
17. Impulsar el sector de tecnologías y servicios AgriFoodTech, promoviendo el uso de tecnología digital en la agricultura y los sistemas alimentarios, incluidos los pesqueros y acuícolas, así como la incorporación de conocimiento y desarrollo tecnológico a los procesos productivos, el codesarrollo de soluciones innovadoras, el comercio electrónico y el desarrollo de startups y pymes, impulsando su proyección en los mercados internacionales.
18. Fomentar la cooperación y el intercambio de conocimientos en la Comunidad Iberoamericana mediante foros y encuentros AgriFoodTech que faciliten la difusión de tendencias y soluciones que mejoren la conectividad, la capacitación y las habilidades digitales, contribuyendo a reducir la brecha digital en las zonas

rurales. Asimismo, solicitar a la SEGIB información actualizada sobre la oferta iberoamericana de servicios AgriFoodTech y los avances en su diagnóstico.

19. Promover el intercambio de experiencias en materia de seguros agrarios para producciones agrícolas, forestales, ganaderas y acuícolas, así como de otros mecanismos de gestión integral de riesgos y protección de las rentas.
20. Reconocer que los incendios en el medio rural constituyen una amenaza creciente para la sostenibilidad, la resiliencia y la productividad de la agricultura y de los sistemas alimentarios iberoamericanos, así como para los medios de vida de las comunidades rurales más vulnerables. En este contexto, y en el marco del Año Internacional de los Pastizales y los Pastores 2026, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se propone promover el pastoreo sostenible como práctica que contribuye a la prevención del riesgo de incendios y al fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas agroalimentarios, así como promover las prácticas agroforestales y agrosilvopastoriles sostenibles conforme a las prioridades nacionales.
21. Avanzar en la adopción de políticas, enfoques y tecnologías orientados a reducir las pérdidas y el desperdicio alimentario, reconociendo el impacto que generan sobre la seguridad alimentaria, la sostenibilidad y el uso eficiente de los recursos. Para ello, acordamos promover mejoras en la conservación, almacenamiento y transporte de alimentos, así como el aprovechamiento de excedentes y subproductos mediante soluciones innovadoras orientadas a optimizar el uso de recursos y promover la generación de valor añadido.
22. Impulsar políticas y acciones para la conservación, recuperación y gestión sostenible de los suelos, promoviendo el uso eficiente de fertilizantes y otras fuentes de nutrientes, así como de bioinsumos y otras prácticas que contribuyan a mejorar las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo, integrando la innovación, la ciencia y los conocimientos tradicionales, según resulte apropiado.
23. Fomentar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en la agricultura y en los sectores agroalimentarios para fortalecer su resiliencia y promover el uso responsable de pesticidas.
24. Promover medidas que favorezcan el relevo generacional y la formación de personal cualificado en los sectores agroalimentario, pesquero y acuícola, facilitando la transferencia de conocimientos, la incorporación de los jóvenes a las actividades productivas y al emprendimiento, el acceso a la tierra, a la formación, a la investigación científica, a la innovación, a la financiación y a las nuevas tecnologías, así como el fortalecimiento de sus capacidades y su participación activa en la toma de decisiones.
25. Promover el liderazgo, la autonomía económica y la participación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios, incluidos los pesqueros y acuícolas, mediante políticas que favorezcan la igualdad de oportunidades, reduzcan las

desigualdades, visibilicen su contribución a estos sectores y refuercen su acceso a los recursos productivos, a la formación, a la innovación y a los mercados.

26. Fomentar el asociacionismo y el cooperativismo en los sectores agroalimentarios, incluidos los pesqueros y acuícolas, como herramientas para fortalecer la organización de los productores, mejorar su capacidad de negociación, reducir costes y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales, así como a insumos, innovación y servicios, contribuyendo a la viabilidad de las explotaciones del medio rural y acuático.
27. Reconocer la contribución de la agricultura familiar, la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, que, con especificidades propias, se plantean en cada uno de los miembros, a la seguridad alimentaria y a la nutrición. Con este fin, impulsaremos políticas que favorezcan su modernización, viabilidad económica y relevo generacional; el acceso a la mecanización y a tecnologías adaptadas a sus necesidades y contextos; el acceso a servicios de asistencia técnica y de extensión; y el fortalecimiento de sistemas de producción sostenibles y resilientes, integrando los conocimientos tradicionales cuando corresponda, y reforzaremos el diálogo en los foros internacionales pertinentes para promover la sostenibilidad de los recursos marinos, la estabilidad de los mercados y el futuro de estos sectores.
28. Asimismo, consolidar y expandir el acceso de productores y productoras de agricultura familiar a los mercados nacionales de compras públicas, cuando proceda y de conformidad con las políticas, la legislación y las reglas multilaterales del comercio.
29. Promover la sostenibilidad de la pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala mediante el fortalecimiento de la gestión y la vigilancia pesquera, de conformidad con las respectivas legislaciones nacionales y el derecho internacional, así como mediante el acceso a los mercados, la innovación adaptada a sus necesidades y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión. Prestar especial atención a las personas que se dedican a la pesca de subsistencia, artesanal y a pequeña escala, reconociendo y reforzando su contribución a la seguridad alimentaria y a las economías locales.
30. Trabajar de forma mancomunada en los esfuerzos para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). En este sentido, promoverán la ratificación y rápida implementación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y apoyarán las negociaciones en curso en la OMC sobre disposiciones adicionales sobre subvenciones a la pesca.
31. Reforzar la cooperación en materia de pesca y acuicultura, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas en gestión pesquera e investigación científica para favorecer la sostenibilidad de la actividad pesquera y acuícola, la estabilidad de los mercados y el futuro del sector.

32. Promover y poner en valor el patrimonio alimentario y gastronómico iberoamericano como expresión de la identidad cultural compartida de nuestros pueblos, impulsando su conocimiento, preservación y proyección internacional.
33. Celebrar los avances logrados por la República Dominicana en la promoción de la seguridad alimentaria y en su salida del Mapa del Hambre de la FAO en 2026.

Córdoba, Reino de España, 25 de septiembre de 2026

Agradecemos:

Al Reino de España su liderazgo como Secretaría Pro-Tempore de la Conferencia Iberoamericana y la organización de esta XII Conferencia en la ciudad de Córdoba.

A los Estados Miembros, los observadores asociados y consultivos, a la SEGIB y a los invitados especiales por sus valiosas contribuciones en este encuentro, que proyecta a Iberoamérica en el mundo como una región comprometida con la erradicación del hambre y la malnutrición y que apuesta por el multilateralismo eficaz como mecanismo para resolver este reto.